

Concurso de Fotografía 2026

“Miradas y voces contra el odio”

#Enfocaelodio

1. Finalidad del concurso

Con el fin de sensibilizar a la comunidad educativa y a la ciudadanía desde distintas aproximaciones artísticas, se convoca el presente concurso de fotografía que tiene como finalidad contribuir a la sensibilización y a la reflexión crítica frente al discurso de odio en entornos educativos y bibliotecas, promoviendo valores de convivencia, pensamiento crítico y competencias digitales relacionadas con la desinformación, la gestión responsable de contenidos y el compromiso ciudadano.

2. Participantes

Podrá participar en el concurso cualquier estudiante matriculado/a en la Universidad Complutense de Madrid. La participación será individual. No se aceptarán trabajos firmados por varias personas.

3. Temática

Se aceptarán sólo fotografías relacionadas con la finalidad del concurso y orientadas a la reflexión, prevención o sensibilización frente al discurso de odio. Se entenderá por discurso de odio cualquier forma de expresión que promueva, incite o legitime la discriminación, hostilidad o violencia hacia personas o colectivos.

4. Presentación y soporte

Los trabajos deberán enviarse a través de la plataforma: <https://discursodelodio.es/biblioteca-de-podcast-y-fotografia/> indicando datos personales, centro, titulación y curso.

Las fotografías deberán presentarse en formato digital JPG o PNG y tendrán un tamaño máximo de 10 MB por archivo.

- Se admitirán fotografías realizadas con cámara fotográfica o dispositivo móvil.
- Se permitirán ajustes básicos de edición (luminosidad, contraste, color o recorte), siempre que no alteren sustancialmente el contenido original de la imagen.
- No se admitirán imágenes total o parcialmente generadas mediante herramientas de inteligencia artificial generativa.

Las obras presentadas deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Ser originales e inéditas. Las obras podrán haber sido realizadas con anterioridad, siempre que no hayan sido publicadas ni premiadas en otros concursos
- No haber sido presentadas a otros concursos.
- No haber sido publicadas previamente en ningún medio gráfico o digital.
- Respetar los derechos de imagen y propiedad intelectual de terceras personas. La persona participante será responsable de contar con las autorizaciones necesarias de las personas que aparezcan identificables en las imágenes.

- No se admitirán obras que incluyan contenidos discriminatorios, violentos, vejatorios o que vulneren derechos fundamentales.

Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras.

Habrà que incluir en la propuesta:

- Título de la obra.
- Breve descripción o explicación de la fotografía.
- Nombre y apellidos de la persona participantes
- Centro y curso.

5. Plazo de participación

El plazo de presentación de fotografías permanecerà abierto desde el 21 de mayo hasta el 10 de junio de 2026 a las 12:00 horas. No se admitirán obras recibidas fuera de plazo.

6. Jurado y fallo

El jurado estarà formado por profesorado e investigadores/as especialistas en la temàtica del concurso. Los nombres se daràn a conocer una vez resuelto el concurso.

El fallo del jurado serà inapelable.

El jurado podrà declarar desierto el concurso, si las obras presentadas no reúnen la calidad esperada o los requisitos establecidos en estas bases.

7. Criterios de valoración

Criterio	Qué valora
Adecuación al tema	Relación de la fotografía con la temàtica y los objetivos del concurso
Originalidad	Capacidad de aportar una mirada personal, innovadora o crítica
Calidad técnica	Uso adecuado de la luz, el enfoque, la composición y la calidad visual de la imagen
Capacidad expresiva	Claridad y fuerza del mensaje transmitido
Título y descripción	Coherencia y aportación interpretativa del texto que acompaña a la obra

El jurado valorarà la adecuación al tema, la originalidad de la propuesta, la calidad técnica de la imagen, la composición visual y la capacidad de la fotografía para transmitir un mensaje claro.

8. Premios

- **Primer premio:** Diploma acreditativo, Tablet y difusión de los trabajos en la web del proyecto.

- **Segundo premio:** Diploma acreditativo, Tablet y difusión de los trabajos en la web del proyecto.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios si las obras no cumplen los criterios establecidos.

9. Resolución

El fallo del jurado se comunicará públicamente en la web del Proyecto y por correo electrónico y/o teléfono a las personas interesadas.

10. Difusión

Las obras premiadas podrán ser difundidas a través de la web y redes del proyecto, así como en exposiciones u otras actividades culturales o académicas relacionadas con la iniciativa.

11. Protección de datos y derechos

Las personas participantes autorizan el uso de sus trabajos con fines académicos y de difusión, siempre citando la autoría. Cada participante en el concurso cede a la organización los derechos de reproducción y comunicación pública de la obra, en régimen de no exclusividad, con el único fin de su difusión cultural, académica y divulgativa, tanto en formato físico como digital y sin ánimo de lucro. Esta cesión no implica la transmisión de la titularidad de los derechos de propiedad intelectual, que corresponderán en todo caso a la persona autora de la obra.

Los datos personales facilitados serán tratados únicamente para la gestión del concurso, la comunicación con las personas participantes y la publicación de los resultados. Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y demás derechos reconocidos por la normativa vigente dirigiéndose a infobisoc@ucm.es.

12. Aceptación de las bases

La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases. La organización resolverá cualquier cuestión que pueda surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases.